

PRECIOS DEL PERIODICO.

ADVERTENCIA.

En la Capital. . . . 1 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 1 peso sin franqueo.

Pago anticipado y en sencillo.



Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis a un anuncio mensual de seis lineas que deberá remitirse firmado a la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CAPITAL.

Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DE VISAYAS.

- El Sr. Gobernador.
D. José Juan Saracho.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. D. Vicente Rico.
D. Francisco Suarez.

PROVINCIAS DEL NORTE.

- Bulacan. Fr. Paulino Diez.
Pampanga. D. José Martínez.
Pangasinan. D. Julian Cáceres.
Ilocos Sur. D. Marcelino Resurreccion.
Ilocos Norte. D. José Picó.
Nueva Ecija.
Nueva Vizcaya. El Sr. Gobernador.
Cagayan.
Bataan. D. Miguel Ayastui.
Zambales.
Union. D. Felipe Santiago Gonzalez.

PROVINCIAS DEL SUR.

- El Administrador de Rentas.
D. Joaquin J. Menez.
D. Cándido Lopez Diaz.
El Sr. Alcalde mayor.
El Sr. Alcalde mayor.
D. Felix Dayot.
El Sr. Gobernador.
D. Ramon Digón.
El Sr. Comandante P. y M.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR.

Fernando de Norzagaray y Escudero, Secretario de S. M. con ejercicio de decretos. Caballero gran Cruz de la Real y distinguido orden de Carlos III. de la de San Hermenegildo, de la Real y militar de San Fernando, de la Americana de Isabel la Católica y de la Real y militar Portuguesa de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa, gran oficial de la Legion de honor, Caballero de 2.ª clase de la Real y militar de San Fernando y dos veces de la de 4.ª; de la de San Hermenegildo, Condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, benemérito de la Patria, Académico de honor de la Real de nobles y bellas artes de S. Luis de Zaragoza, gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Teniente general de los Reales ejércitos, Gobernador y Capitan general, Jefe Superior Político y de Hacienda de las Islas Filipinas, Presidente de su Real Audiencia Chancillería y del Escmo. Ayuntamiento de la Capital, Juez Subdelegado de la Renta de Correos, Vice Patrono Real y Director e Inspector general de todas las armas e institutos de este Ejército, etc. etc.

Al disponerse por S. M. en Real orden de 7 de Enero último, publicada en el Boletín oficial de 21 de Abril próximo pasado, que desde 4.º de Julio de este año tenga lugar

la contabilidad en estas Islas por pesos y centésimos, en sustitucion del actual sistema de cuenta y razon, se previene igualmente la admision de otras monedas españolas cuya circulacion es en el dia por lo menos dudosa; en su virtud y a fin de evitar todo entorpecimiento que pudiera producirse en la ejecucion de lo mandado, vengo en decretar: 1.º Desde 4.º de Julio próximo venidero se empezarán a llevar las cuentas en todas las oficinas del Estado por el sistema decimal prevenido en dicha Soberana resolucion, entendiéndose, con arreglo a su espíritu y letra, el valor ó equivalencia de las monedas para el público en sus relaciones oficiales con el Gobierno, arreglada a la forma siguiente:

- La unidad monetaria será el peso fuerte de ocho reales ó sean cien céntimos. 400 céntimos.
Medio peso ó sean cuatro reales fuertes. 50 id.
Peseta columnaria ó sean dos reales fuertes. 25 id.
Real fuerte ó sean dos y medio reales vellón. 42 id.
Medio real fuerte. 6 id.
Las nuevas monedas del cuño español, considerando el peso fuerte por su valor de veinte reales vellón, se dividirá tambien en céntimos en la forma siguiente:
Un peso ó sean diez reales fuertes. 400 céntimos.
Medio peso ó sean diez reales vellón. 50 id.
Peseta de cuatro reales. 20 id.
Media peseta. 10 id.
Real de vellón. 8 id.

Los pesos de las Repúblicas Americanas admitidos hoy a circulacion y sus fracciones, tendrán tambien, reducidos al sistema decimal, los valores siguientes:

- Un peso. 100 céntimos.
Medio id. 50 id.
Cuarto de peso ó peseta fuerte. 25 id.
Octavo de peso ó real fuerte. 12 id.
Medio real fuerte. 6 id.
2.º Las pesetas, medias pesetas y reales vellón que han de circular, llevan en el anverso el busto de S. M. y en el reverso las armas Reales de España, diferenciándose tan solo de las piezas de dos reales fuertes españoles, del real y del medio real, en que aquellas carecen de las dos columnas que se hallan á ambos lados del escudo de armas esculpido en estas.
3.º Las oficinas recaudadoras tendrán muy presentes las circunstancias espresadas en el artículo anterior respecto á las monedas que admitirán sin obstáculo alguno, reconocida que sea su legitimidad, de la propia manera que todos los participes del Tesoro.
4.º Desde esta fecha hasta 4.º de Julio próximo venidero, el valor de dichas fracciones ó piezas sencillas del peso de veinte reales vellón serán:
El de la peseta. 52 cuartos.
El de la media peseta. 16 id.
El del real vellón. 8 id.
5.º Interin S. M. no se digna resolver la consulta que he tenido por conveniente elevarla por el último correo, acerca del medio

céntimo y cuarto de céntimo que según lo prevenido en la enunciada Real orden de 47 de Enero debe desprejiciarse en el real y medio real fuerte; en los cómputos y liquidaciones de la administracion se formularán las operaciones en los mismos términos que lo han hecho hasta aqui, trayendo la suma á cantidades colectivas y consignando á su lado al dadas caviada en la contabilidad oficial, en casilla separada, la equivalencia en pesos y céntimos, de manera que la perdida de los quebrados se ha de entender tan solo en el real cuando se trate de la unidad y en el medio real cuando no pase de tres de esta fraccion.

Y para que llegue á noticia de todos pùbliquese por bando en esta Capital y Estramuros, fíjese en los parajes acostumbrados y circúlese á todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y á los Jefes de las provincias.

Dado en el Palacio de Manila á 10 de Mayo de 1857. Fernando de Norzagaray

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 14 de Mayo.

SAN BONIFACIO MARTIR. Aquel Dios omnipotente, rico en misericordia, que habiendo enviado al mundo á su querido Hijo para redimir al linaje humano de la humillante esclavitud de Satanás, manifestó á los miserables mortales con obras y palabras las riquezas de su divino poder en la conversion de los mas insignes pecadores, quiso tambien regocijarse al cielo y á su iglesia, á fines del siglo 5.º, con la conversion del victorioso y virtuoso, del fausto y de la vanidad al más completo desasimiento de los

tomar parte en la expedicion. Lusitan tambien quedó escluido, porque no debía alejarse del ejército que combatia por reconquistar su trono, é igualmente Conrado, que de suyo soberbio y salvático, no creia que el honor de una dama mereciese el de un combate.

Terminados estos asuntos, se trató de disponer y combinar el plan para asaltar á Tolemaida. Ricardo á la cabeza de sus ingleses, y sostenido por los caballeros hospitalarios y los Flamencos, debía tomar á cualquier costa la torre del Este; Felipe Augusto prometió tomar la de Nazaret, situada al Mediodia; y Lusitan se encargó de atacar la muralla por los puntos mas débiles, para colocar las máquinas de guerra que tiempo habia estaban concluidas para batir á Tolemaida; Conrado con amarga sonrisa, se encargó de sostener á Lusitan. Para que los sitiados no pudiesen percibirse de estos aprestos guerreros, se rodeó todo el campo con altas empalizadas. Los soberanos dan sus órdenes respectivas para el asalto, y cada guerrero huye del reposo, y solo piensa en prepararse al combate.

Apenas llegaron los primeros crepúsculos de la noche, cuando Montmorency á la cabeza de mil zapadores, partió, aprovechándose de la oscuridad, á destruir en silencio los antemurales de la ciudad llamados muros de la barba cana. Lusitan mandó que hiciesen rodar lenta y silenciosamente una gran torre de madera, fuertemente construida y pertrechada toda ella de mortíferas armas, y la mandó asimismo colocar frente á una brecha mal reparada, mientras que varias partidas de Tirios llevaban en hombros gran cantidad de aríetes, ballestas y otros instrumentos de guerra que asestar contra las murallas. Todas estas militares maniobras se ejecutaron con el mayor sigilo, y nunca los precursores de la muerte se anunciaron con menos estrépito: todo se preparaba para asaltar á Tolemaida, y entanto sus habitantes reposaban dulce y tranquilamente, fiados en los propios trincheras, no imaginando que su sueño fuese cortado por la tajante espada del ángel exterminador.

No bien apuntó la aurora por el horizonte cuando se sobrecojieron los Musulmanes con el eco de los clarines, el estrépito de las armas y el relinchar de los fogosos corceles. Acuden presurosos los Sarracenos á las murallas y examinan aterrorizados el aspecto terrible que presenta la

reunen como compañeros de armas los que pocos momentos antes se miraban como terribles adversarios.

No obstante esto, el prudente Guillermo no quiso fiar demasiado en un entusiasmo que podia ser momentáneo é hijo de la efervescencia de los primeros instantes de sentimiento; y así, para perfeccionar su obra, trató de asegurarse sobre bases sólidas; y aprovechando las felices disposiciones de la noble asamblea y del ascendiente que él ejercia, solicitó de nuevo la atencion de todos, y les dijo: Yo tambien deseo que tan esforzados campeones, tan nobles y valientes caudillos que van á derramar su sangre para reconquistar la Santa ciudad, sepan á quien, despues de Dios, deben tributar su homenaje. Dos príncipes veo delante de mis ojos que pretenden una misma cosa, apoyados ambos por ilustres padrinos, creyéndose con igual derecho, y están mantenidos por una invencible tenacidad. Sé que de derecho pertenece la corona de Jerusalem á Sibila, y que muerta esta sin sucesion, pertenece á su hermana Isabel, esposa de Conrado. Este aparece como el mas inmediato sucesor del trono de Batduino; pero Lusitan, que ha sido consagrado rey por la voluntad unánime de sus pueblos, vive aun; decidid vosotros, queridos hijos, ¿se podrá perder tan augusto carácter de otro modo que con la muerte? ¿Se podrá dar otro nombre que el de usurpador al que le despoje de su cetro? Veo, ilustres monarcas que mis razones os parecen demasiado justas, y que ninguno de vosotros consentirá que Lusitan se cubra de oprobio. No obstante, para que no pierda tampoco Conrado los derechos que su union con Isabel tan legítimamente le ha transmitido, me parece justo que acordéis lo siguiente. En tanto que viva Lusitan, este será mirado por todos los cristianos como rey de Jerusalem; pero despues de su muerte, aunque tuviese sucesion á favor de un nuevo himeneo, el trono pertenecerá á Conrado y á sus sucesores.

Como esta proposicion se acomodaba al gusto general fué bien recibida de todos. Sin embargo, no parece creible que en el alma de tan altivos rivales reinase satisfaccion completa; mas precisados por la voluntad del consejo, y estrechados por sus mas celosos defensores para que espresasen sin rodeos su pensamiento, declararon que aceptaban la proposicion del arzobispo. Entonces todos los reyes y grandes se pusieron en pié, y acercándose á una mesa

bienes de la tierra y hasta de la misma vida á dos cristianos suyas, que siendo cristianos, y viviendo en la capital del cristianismo, llevaban una vida tan desarrregada como los gentiles en medio de la gentilidad. Tales eran Aglae, joven romana, rica y de familia consular, y Bonifacio su mayordomo. Vivian estos dos cristianos encenagados en los crímenes libidinosos de la gentilidad; pero habiéndolos mirado el señor con ojos de misericordia, ilustró su entendimiento, para que conociendo el mal estado de su alma; y habiendo detestado sus fragilidades, se encomendaron á la práctica de la virtud á fin de alcanzar el perdón de sus pecados. Sabiendo Aglae que la intercesion de los Santos es muy poderosa para con Dios, dispuso que Bonifacio tomando dinero pasase al Oriente á fin de traerle algun cuerpo de los muchos mártires que cada dia sacrificaba en aquellas regiones la gentilidad para construirle un oratorio donde pasar el resto de la vida en penitencia. Puso Bonifacio en ejecucion la órden de su señora, y llegando á Tarso de Cilicia, supo que á sazón estaban dando martirio á 20 cristianos. Fuése corriendo al lugar del suplicio, y comenzó á exhortar á los que padecian, diciéndole en alta voz: Grande es el Dios de los cristianos: buen ánimo, mártires de Jesucristo, confiad al infierno con vuestra fé; el combate es corto, y el premio eterno. Leváronse al tribunal del juez que estaba presente, y habiéndole interrogado respondió que era cristiano, y que aunque pecador, ponía su mayor gloria en morir por Jesucristo. Mandó el presidente que le apalacasen, y que le metieran estaquillas por las uñas; echáronle pez hirviendo en la boca porque no dejaba de publicar las maravillas de Dios; y por fin el dia siguiente le cortaron la cabeza. Los moros que habian ido con él recogieron su cuerpo, y habiéndole traído á Roma, Aglae edificó un magnífico oratorio, donde tambien acabó sus dias en ayunos, penitencias y buenas obras hasta su muerte.

SANTO DE MAÑANA.

SAN ISIDRO LABRADOR CONFESOR.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 AL 14 DE MAYO DE 1857.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Sr. Coronel graduado Teniente Coronel D. Miguel Craus.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel graduado Comandante efectivo D. Sixto Beriz.—Para Arroceros. El Comandante graduado Capitan D. Enrique Garcia Carrillo.
PARADA.—Los Cuervos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas Isabel 11 núm. 9. Visita de provisiones y Hospital Borbon núm. 8. Sargento para el paso de los enfermos. Isabel 11 núm. 9.
De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Administracion de Loterías de Filipinas.—Habiendo cometido la imprenta una equivocacion al tirar los cotejos del 5.º sorteo último celebrado el 9 del presente mes; se hace saber que en la columna 5.ª y partida 7.ª de los enunciados cotejos principiando donde espresa por letra cinco mil, dice 9880 y debe entenderse 5380 que es el verdadero número premiado con 20 pesos segun consta en las bolas que están de manifesto en la Administracion del ramo.

Lo que se participa al público para su conocimiento.

Manila 11 de Mayo de 1857.—José de Montenegro.

Se anuncia al público, que el dia 16 del actual ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital y la Subalterna de la Pampanga

se sacarán á pública subasta las obras de reparacion que necesita la Garita del Resguardo situada en el rio Francés de dicha provincia, con sugesion al presupuesto y pliego de condiciones unidos al expediente que está de manifesto en la Secretaria de la Intendencia general. Los que gusten hacer esta proposicion acudirán suficientemente garantidos en el dia citado y hora de las doce de la mañana á los estrados de la espresada Intendencia general para su remate en el mejor postor. Manila 11 de Mayo de 1857.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el dia 16 del actual á las doce de su mañana se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, y ante la subalterna de la Pampanga, la contrata de conduccion de licores desde los almacenes generales de esta Capital ó desde los de la provincia de Pangasinan á los de la de Cagayan, con sugesion al pliego de condiciones que está de manifesto en la misma Intendencia. Los que gusten hacer este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escribanía de Hacienda de Manila á 11 de Mayo de 1857.—Manuel Marzano. 2

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

El dia 8 de Junio prócsimo, empezará el curso de lecciones en todas las clases de la Academia náutica, y hasta dicho dia se recibirán solicitudes para la admision de alumnos que reunan las condiciones que prescribe su Reglamento, el cual se hallará de manifesto en la misma Academia.

Manila 7 de Mayo de 1857.—El Secretario, José Corrales. 16

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Por disposicion del Sr. Comisario Régio, se convoca á Junta general de Accionistas para el dia 17 de Mayo próximo, á hora de las diez en punto de la mañana.

En ella, despues de enterarse los señores Accionistas de la situacion del Banco por medio de la memoria y balance general que presentará la Junta de Gobierno, procederán al nombramiento de cinco conciliarios y á la formacion de la terna para el cargo de un Director.

Durante los quince dias precedentes á la celebracion de la Junta general, estarán de manifesto en las oficinas del Banco los balances y los libros que á ellos se refieren, con el fin de que puedan enterarse los señores Accionistas.

La asistencia á la Junta es personal; y solo las mujeres casadas, los menores, los establecimientos públicos, podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos. Las viudas y solteras podrán nombrar al efecto apoderados especiales.

Manila 17 de Abril de 1857.—El Secretario, José Corrales. 21

SECCION NO OFICIAL.

NOTICIAS DEL PAIS.

CAPITAL.

Ayer, dia del cumpleaños de S. M. el Rey (Q. D. G.), se celebró con toda solemnidad en la Iglesia de Santa Isabel la misa de gracia y *Te Deum* anunciada en la órden de la plaza, y á la que asistieron nuestro Escmo. Señor Capitan general, la Real Audiencia, el Escmo. Ayuntamiento, las comunidades religiosas y varios Gefes y particulares.

El Regimiento Infantería de Borbon núm. 8 al mando de su primer Gefes el Sr. D. Luis Oraa practicó con la mejor precision las des cargas de costumbre y la Artillería de la plaza hizo la triple salva de ordenanza.

Concluido el acto religioso, el Escmo. Sr. Capitan general recibió Corte en Palacio, á la que asistieron todas las corporaciones civiles religiosas y militares.

PROVINCIAS.

Los excesivos calores que se están experimentando en la provincia de Albay despues de muchos dias de abundantes lluvias, al mismo tiempo que la alternativa de repentinos chubascos y la persistente influencia de un sol abrasador que produce grandes evaporaciones en la tierra, han determinado en algunos pueblos calenturas, cólicos y algunas otras afecciones, principalmente en Polangui, Manilao, Tabaco y otros. Estas enfermedades, que por fortuna no han tomado un carácter epidémico, ceden fácilmente á virtud de los remedios mas conocidos y de un buen régimen; pues no deja de entrar por mucho, como causa de aquellas enfermedades, el immoderado abuso que suele hacerse en la presente estacion, de frutas, raices y sustancias indigestas.

En muchos pueblos de la provincia se han publicado, por bandillos, los mejores consejos sobre las plantas y medicinas que convenia usar para la curacion de dichas enfermedades; y sobre los medios de precaverse de ellas; habiendo producido muy buen efecto esta medida.

Se esperaba con mucho fundamento que en cuanto la estacion se afiance, mejorase completamente el estado sanitario de la provincia.

Las elecciones de Ministros de Justicia y el sorteo para la quinta ya se habian terminado por la parte de Tabaco, segun nos escriben de esta poblacion con fecha 6 del corriente. Parece que á consecuencia del mal estado de salud del Jefe de la provincia, no habia podido esta autoridad presidir aquellos actos; habiéndole verificado el llamado á sucederle en tales casos, el Administrador de Rentas Estancadas; quien ha recibido por todas partes pruebas muy marcadas de afecto, habiéndose dado en su obsequio comidas espléndidas y animados bailes. Tambien nos dicen que se estaban haciendo preparativos en el mismo pueblo, para recibir dignamente al Escmo. é

Ilmo. Sr. Obispo á quien, por hallarse practicando la visita diocesana, lo esperaban en breve, pues en aquella fecha se creia estuviese ya en Sorsogon.

Signe la recoleccion del palay y la cosecha, en conjunto, parece que no se presenta tan escasa como se creia, sin embargo no dejan de practicarse grandes siembras, de maiz, camote, gabe, ube y otros granos y raices alimenticios. La recoleccion del abaca es regular.

La cosecha de tabaco en la provincia de Capiz será escasa este año segun dicen desde la cabecera con fecha 2 del corriente.

En Cagayan, de la provincia de Misamis, se está dando bastante impulso á la construccion del puente de Macabalen, destruido por efecto del vígüo de Octubre último, y cuentan ya con gran acopio de materiales para la construccion de la Casa Real, cárcel y cuartel. Tambien se sigue trabajando con perseverancia y con algun éxito en la reduccion de las castas de infieles. El 6 de Marzo prestaron juramento de sumision y fidelidad al Gobierno por sí y por sus numerosos escopos los Dattos monteses Mansiquiabo, Mansignapan, Quiling, Mamandilan y Manangui y los Dattos moros Manicuron, Mansinoy y Apag. El tiempo se ha presentado bastante seco en la provincia de Misamis y por eso se han retrasado las siembras de maiz, si bien los terrenos se prepararon oportunamente.

Desde S. Isidro de Nueva Ecija escriben con fecha 6 del actual que los trabajos emprendidos en los caminos de la provincia se llevaban adelante con la mayor actividad.

Por la correspondencia recibida de la Pampanga sabemos que ya han principiado los trabajos del puente de S. Fernando y se han hecho reparaciones mas ó menos importantes en puentes y caminos. Los miembros de palay, maiz, añil, caña de azúcar y otras se presentan bien. Los naturales se ocupan aun en el beneficio del azúcar, siembra de caña y maiz en los terrenos altos y en la recoleccion de este último grano en los pueblos bajos.

Con fecha 4.º de Mayo dicen desde Romblon, que se continuaba con actividad la obra de la Casa Tribunal de aquella cabecera y se habia dado principio á la poblacion del fin, que pasa por el centro del pueblo, por medio de muros de piedra á uno y otro lado. La cosecha del tabaco se estaba recolectando y parece que es muy abundante en el presente año.

La basta siembra de maiz, hecha en la provincia de Ilocos Norte en virtud de lo mandado en circular de 15 de Enero último, promete una abundantísima cosecha; igual beneficio se espera y aun se está tocando, de la de mangos, piñoles, camote y algodon que empezaban ya á cosecharse. La obra de la Iglesia del pueblo de Adalay toca á su término, hallándose bastante adelantada á del tribunal del puerto de Curimaó.

Entre la demás correspondencia de provincia que tenemos á la vista, no hallamos nada que merezca extractarse por cuanto son noticias repetidas sobre obras y mejoras de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

A continuacion copiamos las últimas noticias de precios que hemos recibido.

cuabierta de riquísima estofa, sobre la cual estaba abierto el libro de los Evangelios, pusieron sobre él respetuosamente la diestra, y juraron por lo que se contenia en aquel objeto venerado de su culto, cumplir fielmente todas las condiciones que les habian sido propuestas por el arzobispo.

—Para mañana el asalto de Tolemaida, dijo Ricardo luego que se concluyó la ceremonia.—Mañana á Tolemaida, contestó Felipe Augusto.

A estas exclamaciones de ambos soberanos contestaron todos los concurrentes con gritos entusiásticos, que resonando en todo el campo cristiano infundieron tal aliento en los soldados, que fueron á rodear la gran tienda en que el consejo se celebraba, creyendo que se les iba á conducir en aquel mismo instante á la victoria. Luego que se enteraron de que hasta la venidera aurora no debian estar al pié de las murallas de Tolemaida, se ofrecieron todos á no reposar hasta hacerse dueños de ella, contando con la decision que les hacia prever que destrozarian cuantos obstáculos les opusiesen.

Iba á disolverse el consejo cuando Joselin de Montmorency suplicó que se le escuchase. Todos se sentaron de nuevo y prestaron atento oído á las razones del jóven héroe.—Soberanos y caballeros, dijo: la causa de Dios, por la que vamos á empuñar las armas, es sin duda la mas justa y hermosa de todas las causas. Pero no es poco sagrada para nuestros corazones de caballero, la del infortunio y la inocencia. ¿Quién de nosotros no se llena de horror al contemplar que la reina de Inglaterra gime entre los hierros del cautiverio, y que Malek Adhel huida quemando en horrores á su rescate nuestra vergonzosa osea? ¿Quién no se horrorizará mas todavía al considerar que el mismo príncipe sarraceno, seducido por las gracias de la princesa Matilde atenta al pudor de tan celestial doncella, y la habla á todas horas de su culpable amor? Si hasta aquí ha respetado á la hija de tantos reyes, quién sabe si fatigado por los rigores que sufre... os hago estremecer con solo la imagen de este pensamiento. Señor, continuó dirigiéndose á Ricardo: os suplico que manifestéis á tan respetable asamblea que vuestro deseo es que partamos á socorrer á las ilustres cautivas, luego que nuestro valor nos haya abierto el camino de Damietta. Estoy muy lejos de pretender que todo el ejército abandone sus empresas de la Palestina para empre-

derlas en el Egipto: mi anhelo se estiende solamente á que se conceda á los caballeros que han jurado honrar y servir á la hermosa, que se reúnan conmigo para libertar á la bella princesa, volviéndola intacta y pura al mismo cielo que la espera, y á los tronos de todo el mundo que la desean.—Si tal es el voto que es preciso haber hecho para conseguir, dijo vivamente Felipe Augusto, ¿quién caballero querrá quedarse en estos lugares? El honor y la belleza es la divisa de todos, y los mismos reyes no conocen otra. Yo juro; por el santo nombre de Dios, que Damietta me verá con vos á sus puertas.—Señor, dijo Ricardo, no es posible que ambos abandonemos el campo; y no creo que V. M. me dispute el derecho de acudir á libertar á mi esposa y hermana de los indignos hierros que la oprimen.—Yo creo, repuso Lusignan, que seria harto indigno de entrar en Jerusalem, si antes no acudiese á sostener la causa del infortunio. Mi brazo, mi sangre, mi vida son de la princesa Matilde; y confieso francamente que si su mano pudiese costarme mi trono, no dudaria un instante en hacer por ella tan costoso sacrificio.

El rey de Inglaterra estrechó con el mayor afecto la mano de su hermano de armas, como accediendo mudamente á su deseo. Montmorency entonces, resentedo hasta lo infinito al ver que Ricardo acogia con benignidad unas pretensiones que él, por modestia, no habia manifestado, contestó con bastante altivez:—No es nada razonable la intencion de Lusignan, porque no puedo creer que él quiera dar lugar á que se diga que estaba á la cabeza del ejército cuando perdido se ofendió Lusignan de estas palabras, que hubiera apelado á las armas para vengarse, si no se hubieran interpuesto los dos reyes, ayudados por el arzobispo. Luego que estos aplacaron el resentimiento de ambos campeones, se discutió la proposicion de Montmorency, y de comun acuerdo se determinó que despues de tomada Tolemaida se organizase un cuerpo de hasta mil guerreros, bajo el nombre de Caballeros de la Virgen, y que irian mandados por Ricardo, siendo su segundo Montmorency; y que no debiendo abandonar Felipe Augusto el mando del ejército al mismo tiempo que Ricardo, se pondrian los nombres de todos los caballeros, excepto el del rey de Francia; en una urna, y de ella por suerte se sacarian los demás que habian de

Provincia de Abra.—Bucay 4 de Mayo de 1857.
Arroz, 2 pesos cavan.
Palay, 4 peso 2 rs. id.
Maiz, 3 rs. id.

Provincia de Albay.—Tabaco 6 de Mayo de 1857.
Arroz 4 ps. 18 centésimos el cavan, palay 4 peso 75 centésimos, sal 4 peso 56 centésimos y el abacá 4 ps. 75 centésimos.

Provincia de Bataan.—Balanga 6 de Mayo de 1857.
Azúcar de 1.^a y 2.^a buena, 5 ps. 6 rs. pilon.
Palay, 1 peso 2 rs. cavan.
Arroz, 3 pesos id.

Provincia de Batangas.—Batangas 9 de Mayo de 1857.
Arroz en S. Pablo y pueblos interiores, 4 ps. cavan.
Id. en Taal y pueblos playeros, 3 ps. 2 reales id.
Palay de la provincia, 2 ps. id.
Palay de otras provincias, 4 peso 4 rs. id.
Frijoles, 2 ps. 4 rs. id.
Lumbang, 2 ps. id.
Cacao, 2 ps. 4 rs. ganta.
Trigo, 4 ps. pico.
Azúcar, 4 ps. 2 rs. id.
Algodón en rama, 3 ps. id.
Aceite de coco, 5 ps. 4 rs. tinaja de 16 gantas.

Provincia de Bulacan.—Bulacan 7 de Mayo de 1857.
(No ha habido alteracion en los precios.)

Provincia de Cápiz.—Cápiz 2 de Mayo de 1857.
Palay, 4 peso cavan.
Arroz, 2 ps. 6 rs. id.

Provincia de Cavite.—Cavite 4 de Abril de 1857.
Arroz, 3 ps. 4 rs. 10 ctos. cavan.
Palay, 1 peso 4 rs. id.
Mongos, 4 ps. 4 rs. id.
Ajonjolí, 4 peso 6 rs. id.
Cacao, 37 ps. id.
Trigo, 3 ps. 2 rs. pico.
Café, 10 ps. id.
Panocha, 6 rs. ciento.
Azúcar de 1.^a, 3 ps. 4 rs. pilon.
Id. de 2.^a, 3 ps. id.

Provincia de la Laguna.—Pagsanjan 9 de Mayo de 1857.
Arroz superior, 3 ps. cavan.
Id. inferior, 2 ps. 7 rs. id.
Palay, 1 peso 3 ps. id.
Cacao superior, 2 ps. ganta.
Pimienta, 4 rs. id.
Cachalote, 2 rs. id.
Cachumba, 1 real 6 ctos. id.
Achuete, 2 rs. 8 ctos. id.
Mongos, 4 real id.
Coco, 40 ps. 4 rs. millar.
Bongas, 3 rs. id.
Ajos, 2 pesos id.
Cebollas, 4 peso 7 rs. pico.
Trigo 2 ps. 4 rs. id.
Aceite de coco, 5 ps. 4 real tinaja de 16 gantas.

Provincia de Mindoro.—Calapan 6 de Mayo de 1857.
Palay, 4 peso 4 rs. cavan.
Quilot 1.^a, 9 pesos ciento.
Id. 2.^a, 7 ps. id.
Abacá corriente, 4 peso chinanta.
Sinamay id., 4 real pieza.
Id. entre ficio, 4 real 10 ctos. id.
Cera limpia, 30 ps. quintal.
Balate, 4.^a, 20 ps. pico.
Id. 2.^a, 9 ps. id.
Cacao, 25 ps. cavan.
Carey, 6 ps. cate.
Brea corriente, 7 ps. 4 rs. ciento.
Arorú, 3 ps. pico.
Maiz, 4 peso 2 rs. cavan.
Cocos, 5 rs. ciento.
Bejucos partidos, 4 peso millar.
Aceite, 2 rs. ganta.

Provincia de Misamis.—Cagayan 27 de Abril de 1857.
Palay, 1 peso cavan.
Arroz, 2 ps. 4 rs. id.
Maiz, 7 rs. id.
Abacá, 4 ps. 6 rs. pico.

Provincia de Nueva Exija.—San Isidro 6 de Mayo de 1857.
Palay 1 peso cavan.
Arroz, 2 ps. 4 real 10 ctos. id.

Provincia de la Pampanga.—Bacolor 7 de Mayo de 1857.
Azúcar, 5 pesos 4 rs. pilon.

Provincia de Pangasinan.—Lingayen 6 de Mayo de 1857.
(No ha habido alteracion en los precios.)

Provincia de Romblon.—Romblon 1.^o de Mayo de 1857.
Palay, 9 rs. cavan, en las demas islas a peso.
Cacao, 4 peso 1 real ganta.
Coco, 3 rs. ciento.
Almásiga superior, 1 peso 4 rs. pico.
Sigáy, 4 peso 2 rs. cavan.
Brea, 1 real cesto.
Barateja, 3 ps. ciento.
Baraquilan, 3 ps. id.

Provincia de San Mateo.—Moron 2 de Mayo de 1857.
Palay, 4 peso 2 rs. cavan.
Arroz blanco, 3 ps. id.
Id. negro, 2 ps. 5 rs. id.
Azúcar en panocha, 6 rs. ciento.
Bejucos enteros, 6 rs. id.
Id. partidos, 4 peso 6 rs. mil.
Gogos, 15 ctos. ciento.
Patates de sabutan de 4.^a, 26 ps. id.
Id. de 2.^a, 24 ps. id.
Cañas, 5 ps. id.
Cal el id. de cavales, 23 ps.

Provincia de la Union.—San Fernando 5 de Mayo de 1857.
Arroz, 2 ps. 4 rs. cavan.
Palay, 4 peso 7 rs. id.

Provincia de Ilocos Norte.—Laoag 4 de Mayo de 1857.
Laoag.—Arroz 16 rs. cavan, palay uyon 16 rs., manteca 4 rs. ganta.
S. Nicolás.—Arroz, 16 rs. cavan, palay uyon 16 rs., algodón 4 rs chinanta con pepita, manteca 4 rs. ganta, aceite de coco 6 rs. ganta.

Batac.—Arroz 15 rs. cavan, palay uyon 24 rs., maiz 1 cuarto por 8 mazorcas.
Paoay.—Arroz 16 rs. cavan, palay uyon 24 rs., maiz 1 cuarto por 10 mazorcas.
Puerto de Currimao.—Arroz, 16 rs. cavan.
Badoc.—Arroz, 15 rs. cavan, palay uyon 24 rs.
S. Miguel.—Arroz 16 rs. cavan, palay uyon 16 rs., algodón 4 real por 4 mascas.
Dingras.—Arroz 16 rs. cavan, palay uyon 16 rs., maiz 7 rs. por mil mascas, algodón 8 ps. por 4 pico con pepita, mongos 40 rs. cavan.

Piddig.—Arroz 15 rs. cavan, palay uyon 20 rs.
Solsona.—Arroz 14 rs. cavan, palay uyon 14 rs.
Vintar.—Arroz 14 rs. cavan, palay uyon 14 rs.
Bacarra.—Palay uyon 20 rs.
Pasquin.—Arroz 16 rs. cavan, palay uyon 16 rs., algodón 2 rs. por 1 balulana con pepita.
Babui.—Arroz 16 rs. cavan, palay 16 reales.

Provincia de Ilocos Sur.—Vigan 4 de Mayo de 1857.
Arroz, 2 ps. 2 rs. 45 ctos. cavan.
Añil 1.^a clase, 45 ps. quintal.
Idem de 2.^a buena, 35 ps. id.
Idem 3.^a, 25 ps. id.
Idem 4.^a, 5.^a y 6.^a 40 ps. id.

Provincia de Isabela.—Ilagan 25 de Abril de 1857.
(No ha habido alteracion en los precios.)

Provincia de Islas de Negros.—Bacolod 24 de Abril de 1857.
Palay, 6 rs. 6 ctos. cavan.
Maiz, 4 rs. id.
Mongos, 4 peso 6 rs. id.
Azúcar, 4 peso pilon.
Abacá, 5 ps. 4 rs. pico.

NOTICIAS DE EUROPA.

ESPAÑA.

Leemos en la *Gaceta de Madrid*.

MINISTERIO DE MARINA.

EXPOSICION A S. M.

Señora: Conviendo al servicio de V. M. y del Estado fijar, de una manera terminante y que no deje lugar á alteraciones, los derechos que tienen los individuos de la escala activa del cuerpo general de la armada á obtener, segun sus respectivos grados, las capitánias de puerto asignadas á dicha clase, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 4 de Febrero de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Ministro de Marina, Francisco de Lersundi.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Marina, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Las capitánias de puerto de primera clase serán desempeñadas por los gefes y oficiales de la escala activa del cuerpo general de la armada, por el tiempo y con las condiciones que se fijan en los artículos siguientes:

Art. 2.^o Los destinos de capitanes de puerto en la Habana, Barcelona, Cádiz, Málaga y Sevilla corresponden á la clase de capitanes de navio, y su duracion será de dos años, á escepcion del de la Habana que se relevará anualmente.

Art. 3.^o Los de Matanzas, Cienfuegos, S. Juan de Puerto Rico; Santiago de Cuba, Ferrol, Cartagena, Santander, Mayagües, Ponce, Trinidad de Cuba, Guayama, Cárdenas y Maní y Cavite pertenecen á la clase de capitanes de fragata, y durarán dos años, menos el último, que por razon de la distancia se estenderá á tres.

Art. 4.^o Las capitánias de puerto de Palma de Mallorca, Sagua la Grande y Zamboanga se reservan para la clase de tenientes de navio, y el período de estos cargos durará tres años.

Art. 5.^o Para que un capitán de navio pueda obtener una capitania de puerto, deberá contar más de 50 años de servicio, 20 de embarco, y haber mandado buques en cuarta situacion, al menos durante tres años, en cada una de las clases de capitán de navio y fragata.

Art. 6.^o Solo podrán optar á las de su clase los capitanes de fragata que tengan más de 25 años de servicio y 15 de embarco, habiendo mandado buques en cuarta situacion, al menos por tres años, en cada una de las clases de capitán de fragata y teniente de navio ó desempeñado en la primera de ellas, durante el mismo tiempo, el destino de segundo comandante, y en la segunda, ó en la de alferes de navio, los de oficial de detall ó ayudante de derrota.

Art. 7.^o Para poder obtener una capitania de puerto de la clase de tenientes de navio, es circunstancia precisa estar en el primer tercio de la escala; contar con más de 40 años de embarco, y haber mandado buque en cuarta situacion, ó haber desempeñado por más de tres años los destinos de oficial de detall ó ayudante de derrota, ya sea en su clase ó en la de alferes de navio.

Art. 8.^o Se exceptúan de la regla general aquellos gefes ú oficiales que, habiendo sido heridos en combate ó fuera del servicio, se considere conveniente concederles una capitania de puerto, para que en tierra puedan atender á su completo restablecimiento; pero en este caso acompañará el expediente una informacion sumaria que acredite los hechos y circunstancias del suceso.

Art. 9.^o El jefe ú oficial que hubiese desempeñado una capitania de puerto, no podrá volver á obtener otro destino de la misma clase hasta despues de haber estado embarcado, á lo menos por tres años, en un buque en cuarta situacion y con destino correspondiente á su graduacion.

Art. 10. Solo en el caso de no existir jefe ú oficial alguno que reuna todas las circunstancias que se exigen por este decreto, podrán ser nombrados para desempeñar las capitánias de puerto aquellos que mas se aproximen en el número de años de mando en la mar á lo que se dispone en los artículos 5.^o, 6.^o y 7.^o

Art. 11. En adelante las capitánias de puerto de primera clase serán provistas con arreglo á lo dispuesto en este decreto, sin que nunca puedan ser nombrados, para estos destinos, otros oficiales que los de la escala activa del cuerpo general de la armada, á quienes están reservados como premio de su constancia en soportar las fatigas y peligros en el duro servicio de la mar.

Dado en Palacio á 4 de Febrero de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Francisco de Lersundi.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), en vista del oficio de V. E., núm. 205, de 19 del corriente, y del que en copia acompaña pasado á su autoridad por el gefe de escuadra de la armada don Juan José Martínez, haciendo presente que sus actuales dolencias le imposibilitan desempeñar el mando del departamento del Ferrol que le está conferido, se ha dignado S. M. relevar á este general del espresado mando, quedando en utilizar sus servicios en tiempo oportuno.

Lo que de Real orden lo digo á V. E. para su noticia y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Enero de 1857.—Lersundi.—Sr. Director general de la Armada.

ESTRANGERO.

AMERICA.

Correspondencia del CORREO DE ULTRAMAR.

Rio de Janeiro 15 de Enero de 1857.

La prosperidad comercial del imperio va

en aumento; y lo prueba evidentemente la grande afluencia de buques que hay en el puerto en una estacion que no convivia a ello; pues el mar se embravece en es a época del año. Los hombres antiguos del país nos aseguran que jamás se dió el ejemplo de haber mas de 420 buques de ultramar de circando en los muelles de la aduana de Rio Janeiro como sucede en la actualidad. Hay hoy en nuestra magnifica bahía mas de 400 buques entre nacionales y extranjeros, á los cuales deben añadirse mas de 50 entre los de guerra extranjeros y nacionales y los paquetes trasatlánticos. Las necesidades del servicio de la aduana son tantas, que el administrador general interino se ha visto forzado á aumentar en estos dias 12 empleados mas en el departamento de descarga, el cual constaba ya de un numeroso personal.

Tenemos la costumbre de dar mensualmente el cuadro de la recaudacion de rentas de aduana, tanto de importacion como de esportacion. En el mes finado de Diciembre se han recaudado en la aduana 4,061,504,557.

Por el consulado. 351,404,385.
Por la receptoría del municipio. 591,156,994.

Por la mesa provincial de las provincias de Rio Janeiro y Minas Geraes en 1856. 4,508,667,490.

El gobierno imperial que manda á Europa algunos brasileños para que se perfeccionen en sus estudios, y para que, al regresar á su patria, sean provechosos con sus conocimientos especiales á la nacion, acaba de encargar á dos distinguidos tenientes de la armada, ingenieros maquinistas, la construccion en nuestro astillero y oficinas de un vapor, máquina y todo incluso, de la fuerza de 160 caballos, con 6 piezas de grueso calibre, el cual se dice que está destinado á servir de mala en el Alto Paraguay.

Y ya que hablamos de buques, debemos anunciar que vá á salir de este puerto la corbeta *Imperial Marinheiro* en viage de instruccion. Tocará en Lisboa, Cádiz, Gibraltar, Tolon, Génova, Nápoles, Palermo, Argel, Maderá, Plymouth, Portsmouth y Cherburgo. Su guarnicion asciende á 175 individuos. S. M. el Emperador la visitó el 10 del que rige, y quiso ver por sus propios ojos si se hallaba en estado digno de representar el país en el extranjero. Hallóla segun era de esperar, y no dudamos que nuestros marinos, tan caballeros como instruidos, harán conocer con ventajas el pabellon auri-verde en los países que visitaren. A nuestro entender, el imperio ganaria mucho si mandase unos cuantos de nuestros bajeles á recorrer los mares lejanos, y su vista haría desaparecer ciertas preocupaciones que se tienen con respecto al Brasil por los ignorantes. Nuestra bizarra oficialidad parece inglesa, y ya tenemos ejemplo de la admiracion que causó en Nápoles cuando se fué á buscar á S. M. la emperatriz el ver tanto mozo rubio que parecia alemán.

La Compañía brasileña de vapores que inició el 8 de Diciembre su carrera entre este puerto, Montevideo é intermedios, hace una concurrencia funesta á los intereses ingleses de la Real Compañía de paquetes de Southampton. En lo que vá de este y en el pasado mes, que ha hecho ya tres viajes redondos, hemos notado la disminucion de pasajeros en la inglesa, y el aumento que recibe cada vez la brasileña. Es natural. El carácter, costumbres, lenguaje y hábitos, unido á lo mas cómodo de los precios y al mejor trato, invitan á los hispano-americanos á preferir la línea del imperio.

Esperamos que se ponga en planta otra, que aguarda el regreso de sus agentes exploradores, entre Rio Janeiro, el Paraguay y la provincia de Matto Grosso. El imperio está llamado á ligar estrechamente á todos los pueblos del Plata y sus tributarios con él por medio del comercio, que es el elemento mas civilizador de las naciones.

Hace 25 años que no se conocia el café en estas provincias: aun hay quien se acuerda del primer pié de ese rico vegetal, que se trajo á la corte. En nuestros dias este ramo de agricultura forma la mayor riqueza de este pueblo. El algodón y el azúcar han cedido en esta vasta provincia el puesto al café, y no dudamos que de aquí á pocos años la seda será la rival del café; pues el clima se presta á ello de un modo maravilloso, pudiéndose hacer diversas cosechas al año. Esperando que la seda del Brasil llame á nuestro mercado los buques que ahora van á la China, y cuyo comercio causa, al decir de los periódicos europeos, tanta escasez de metálico en sus mercados, dirémos que en todo el mes de Diciembre pasado se han despachado para Ultramar por el puerto de Rio Janeiro 508,455 sacos de café, que calculado cada uno á 40 duros dan la abultada suma de 5 084,550 duros, producto de un mes de esportacion de un solo artículo de lujo!

Como dijimos el mes último, el gobierno imperial aplazara la aprobacion de un sin número de sociedades comerciales y Bancos, atendidas las circunstancias de los mercados; empero aprobó los estatutos de la «Edificadora y arquitectónica», cuyas ventajas apreciamos en dias de Noviembre. El gobierno se muestra prudente en nuestros actos, aprovechándose de las lecciones que le dan otros países mas viejos que este.

AVISOS.

FONDA DE S. FERNANDO Y CARRUAGES DE ALQUILER DE A. MATEO.

Estando para concluir las mejoras que en este establecimiento ha hecho su dueño...

REGIMIENTO INFANTERIA DEL REY NUM. 4.

Hallándose autorizado para enagenar varios instrumentos de música, 700 casaca de gala y 800 mortuorios del vestuario vencido...

El Arquitecto que con la gratificación de dos onzas quiera

formar el plano y presupuesto de la Casa parroquial, que se trata de construir de cal y canto en el pueblo de S. Rafael provincia de Bulacan...

Se anuncia al público que los que gustan pasar a la fiesta

de Antipolo, con buena comodidad en una panga, hermosa, ligera, con banderas, alfombras de todo lujo, 4 bogadores, un piloto y un encargado...

Se necesita un buen escribiente: en la botica de D. Jacobo

Zobel darán razon.

MARTILLO Y CASA DE COMISION

DE JOSE N. MOLINA.

Para hoy jueves 14 del corriente de 7 1/2 a 9 de su noche venderé sin reserva los efectos de mucho gusto que se expresan: alfombras para sofás y carruages, cajas de costura, imitación de marfil, escribanías de idem, papeleras de id., cajas para chá de id., juegos para id. de porcelana fina...

ALQUILERES.

En Sta. Ana, se alquila una casa de cal y canto, el que guste habitarla puede entenderse con Don Fernando Calderon.

En la casa de fonda y repostería sita en la calle Nueva de Binondo núm. 36, hay algun número de cuartos que operan quien los ocupe por el precio que se convenga con el fondista.

Se alquila una espaciosa bodega en la casa donde está establecida la Sociedad del Casino calle del Rosario, y en cantidad módica, el que desee arrendarla puede entenderse con el Conserje que habita en dicha casa.

COMPRAS Y VENTAS.

En la calle de S. Jacinto casa donde está la fabrica de chocolate, se vende un carruaje en buen estado y en módico precio.

En la sombrerería del Mad. T. eno en la Escolta, se venden una nueva partida de cortes de vestidos blancos bordados y de colores bordados con seda, id. lisos para señoras, id. de seda para niños y niñas...

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL, MANILA.

PASTA PECTORAL DE GEORGE.

Miembro de la Academia de la Industria francesa, corresponsal de la sociedad de ciencias físicas y químicas de París, etc.

Medalla de oro concedida a M. George, el 12 de Mayo de 1845, en París.

BONBON PECTORAL DE REGALIZ Y GOMA.

Admitido en la Exposición de productos de la industria de París, el 15 de Junio de 1843, y en la Exposición universal de 1855 (núm. 10 097).

Reconocido muy eficaz contra las inflamaciones e irritaciones de la garganta y del pecho, e inodora bajo el nombre de resfriados, ronquera, afonía (extinción de voz) catarro agudo ó crónico, asma, coqueuche (romadizo), y contra la gripe, etc.

Esta pasta, de un gusto muy agradable, calma la tos, facilita la expectoración: tiene sobre todas las preparaciones de esta clase la ventaja de no acalorar. No teniendo opio, nunca puede ser nociva.

Las numerosas aprobaciones de los médicos que la recetan, los buenos resultados de su empleo y la voz inmensa de que goza desde hace veinte años atestiguan suficientemente la superioridad de este bonbon pectoral, para el cual han sido acordadas muchas recompensas honoríficas.

La Academia de la industria francesa, en su sesión general del 23 de Julio de 1843, ha concedido una medalla de honor de plata a M. George, farmacéutico en Epinal, por los adelantos que ha hecho en la preparación de su excelente pasta pectoral cuyas preciosas calidades han sido constatadas por la comisión encargada de hacer su análisis.

MODO DE USARLA. Se puede tomar una ó dos tabletas cada vez con uno especimienito de la necesidad de toser ó de expectorar, teniendo cuidado de dejarlas disolverse en la boca; se las puede tambien hacer disolver para los niños en un poco de agua tibia ó de tisana pectoral.

NOTA. La concentración del principio activo de la regaliza da a la pasta de George una solidez que constituye su alto valor medicinal.

En el almacén interior de la calle Real de Manila casa

núm. 6, hay de venta los efectos siguientes:

Vino de Jerez de diez clases desde 20 hasta 40 pesos el barril por pipas, damajuanas y cajones de una docena de botellas su precio en proporción al de los barriles, manzanilla, pajarete, Burdeos, S. Julian, Málaga, vino tinto, champaña, licor del puerto de Sta. María, cerveza marca Pale Ale barriles de 4 y 8 docenas botellas, latas de pescado fabrica de Giron, besugo, congrio, sardinas y merluza, aceite de castilla en botijas, aceitunas en cuajetes, coliflor barriles de 4 arrobas, c-juvas con 12 frascos dulce, frutas de España, aceitunas de Valencia a 10 pesos el ciento.

FABRICA FILIPINA DE CARRUAGES

PLAZA DE SAN GABRIEL.

En este establecimiento se venden por mayor y menor los efectos siguientes: Magníficos pinceles para pintura, id. para barniz, muelles y ejes de patente, Muelles y ejes de patente, Ejes sueltos, Guarnes para estiradores, Tornillos de alfileres, Bocalanias, Madera muy seca y curada para misas, Agua ras para galones, Faroles de Europa y del pais, Paño de colores claros, Tornillos para madera, Faroles de varias clases. Tambien hay carruages nuevos hechos en el establecimiento y algunos usados de la fabrica de Sto. Cristo.

FABRICA DE CARRUAGES: CALLE DE PALACIO NUM. 13.

Precios que se cobran en este establecimiento por las obras que se hacen: Por una carretela de mod. \$1 50, Por un carruaje berlina de id. 500, Por un carruaje de sipan. 382, Por una tartana para familia. 266, Por una araña. 180, Por una calesita. 380.

En el rio de Trozo, se halla un bote inglés de venta por

su precio dará razon los mismos en donde se halla.

En el almacén de la plazuela de Sta. Cruz, hay de venta

de toda clase de vinos de 1.ª y 2.ª, coñac superior, jinebra de id., licores corveza, aceite, vinagre y encurtidos, cacao superior, frijoles y úbo y aguardiente de 36 grados, cañes, loza y cristalería.

Se vende baratísimo en la calle de la Solana núm. 42

varios muebles de gusto y en buen estado; entre los cuales se hallan lavadores de narra, tocadores de caoba con piedra blanca de mármol y sin ella, catre de camagón etc.

En la tienda de Queco, bajo la casa de los Sres. Tuason,

se venden los efectos siguientes: Carruages para niños, mesitas de mirmol con pieder bronce y lamparas de una luz.

Se vende un magnífico caballo castaño, joven, apropiado

para montar y carruago; en la calle de San Jacinto dará razon el Mariscal de Artillería.

En 80 pesos un carruaje: calle de Palacio núm. 23.

Se vende un caballo de montar negro, en la penúltima

casa de la calle de S. Agustín, inmediata al cuartel de Artillería.

VILLA DE PARIS.

CALLE REAL DE MANILA NUM. 37.

Se acaba de recibir un gran surtido de instrumentos para músicas militares, los que despachan por bandas, medias bandas y piezas sueltas, Flautas de boj con 5 llaves, Flautines de ébano con bomba de 1 llave en re, Requintos de boj con 7 llaves de melchor en si b, Clarinetes de boj con 6 y 7 llaves de id. en si b, Cañ-s de las mas superiores hasta 4.ª clase para requintos y clarinetes, Escobillones para clarinetes, Bombardones de 4 clarinetes en do y en si b, Cornetines de piston con sus tonos en si b. de los mas superiores que han venido.

Cornetas de 7 llaves en si b, Trombones de vara en ut, Figles en ut, y en si b, Fundas de tufete para clarinetes, Muescos con granada, Bombos de nuevo modelo con armas españolas, Redoblantes con id., Cajas vivas todos de laton, Baquetas de ébano con casquillo de cobre, Platillos de Constantinopla de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, Triángulos, Boquillas surtidas de cobre y de melcher, Neceseres, Trompas con sus tonos, Cajas de guerra, Cornetas de infantería sin tonos, Iguaes instrumentos se despachan tambien en la calle de la Solana núm. 26.

Sobres para oficios, cartas, targets y espu'las de convite, y participacion de tod-s tamaños y de muy buen papel blanco y azul; se venden en esta impreta, en la de los Amigos del Pais, y en el Martillo de D. F. Barrera.

ESTABLECIMIENTO DEL BUEN GUSTO EN LA ESCOLTA.

Ha llegado a tiempo para las señoras, que concurren al elegante baile del Casino.

Por este último correo elegantes peinetas de plata dorada a fuego con adornos llamados a la Emperatriz, hay tambien algunos adornos para cabeza, agujas para el pelo de muchísimo gusto.

En la calle de la Victoria núm. 4, se vende un carruaje

elegante con cuatro meses de uso y su buena pareja, por un precio sumamente módico.

En la calle de Magallanes núm. 14, se vende una buena

pareja de pelo azarú tostado, y diestra al pescante, las personas que gustan verte pueden ir de 10 del día hasta las 5 de la tarde.

Se vende un carruaje de la fabrica de Carls en muy buen

estado de uso y una pareja de caballos moros de grande alzada; en la calle de la Solana núm. 7 darán razon de su precio que es sumamente módico.

En la fábrica americana de car-

ruages en Sto. Cristo, se han recibido últimamente para vender por mayor y menor los efectos siguientes:

Arañas y carretela, Guarniciones finas plateadas de cuero rollado, id. corrientes id, id. dorados de 1.ª clase, id. bronceados de 2.ª id, Paño de diversos colores, Franjas anchas y angostas de seda, Motos superiores y cerda en rama para rellenos, Cinturas para sillas de sillero de montar, Bidas sueltas, Alfombras superiores y corrientes, Fiecos para cortinillas y pescante de tumbas, Borlas para id. y para agarradores, Cinturas para personas, Faroles, Ganchos para puntas de lanza plateados y bordados, Agarraderas para puertas y cajas, Tablas de Europa para cajas, Juegos de abanicos para toldos, Muelles y ejes de patente para carruages y arañas, Estiradores para toldos, Tornillos de ala para id. y clavos para herrar caballos, Acero de distintas dimensiones para muelles, Barniz superior americano de 1.ª clase, Secante id, Agua ras, Cueros de Europa para tolda, Charoles de id., Gamusas, Tafletes, Acetite para conservar las guarniciones, Tornillos de fierro para maderas, Pinturas de varios colores, Aderezos plateados y bronceados etc etc.

Cerveza

blanca superior nueva de la marca Campbell & Co. se vende por barril de 4 docenas de botellas Barraca núm. 4 ó en la bodega de San Gabriel casa de los plateros franceses.

CALLE DE ANLOUQUE NUM. 47.

Verdadero cognac marca Delary Bellamy C.º el cajon \$10, id. id. 30 años id. 16, Cognac ordinario marca Jul Broys de 20 galones, el barril, 7, Cognac en barriles, de 20 galones, el cajon, 25, Champaña blanco y rosado 1.ª id. 12, id. id. 2.ª id. 11, Cerveza 4.ª calidad marca Alsop, barril, 14, Ginebra de 15 frascos grandes cajon 7, Licores franceses 8 cajon 7, Kirch, Frontignan, Grave, Vermouth, Sauterne etc. etc.

NAVEGACION.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

La fragata inglesa Port Jackson, saldrá dentro de cuatro dias con destino a Sidney, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 13 de Mayo de 1857.—Antonio G. y Lopez.

Para Cebu, saldrá el 15 del corriente el bergantín español ILOCANO; admite carga y pasajeros, lo despacha L. Calvo.

Para Cebu, saldrá en breve la goleta ASTURIANA, admite carga a flete y pasajeros lo despacha Orbeta Cuculla y C.ª

Para Iloilo con escala en B. color, saldrá a fines de la presente semana el bergantín-goleta NUEVA ROSITA, admite carga a flete y pasajeros, lo despacha Orbeta Cuculla y C.ª

Para Iloilo, sale en toda esta semana el bergantín-goleta S. VICENTE (a) TURIA, recibe pasajeros y cargamento, su arreez D. Francisco Montolio, lo despacha Tomas Balbas y Castro.

Para Pangasinan, saldrá con la brevedad posible el pontin PLANETA; admite pasajeros y cargas de flete, de cualquier punto de Pangasinan, lo despacha D. Enrique de Austria, que vive en la calle de San Vicente establecimiento de carruages.

Iguualmente, está al frente para admitir cualquiera proposición, sobre los artículos de los comercios de Pangasinan ó especiales encargos.

Para Zamboanga, saldrá a la mayor brevedad la goleta VIRGEN DE LOS MILAGROS, recibe carga a flete, la despacha Francisco Reyes.

Hoy jueves 14 del corriente, saldrá para Bacolor en Isla de Negros, el bergantín-goleta PELAYO, lo despacha su propietario, calle del Cabildo núm. 25 Francisco Suarez.

Para Iloilo, sale en toda esta semana el bergantín-goleta SOTERAÑA (a) EL GRATO, recibe pasajeros y cargamentos, su patron Ramon Borromeo.

Para Pasaje en Camarines Sur, sale en toda esta semana

el bergantín-goleta VILLA CELESTINA (a) DEL ROSARIO; recibe pasajeros y cargamentos, su patron Gaspar Felipe.

En toda la presente semana saldrán los buques siguientes:

Panco núm. 303 Rosario, para Ilocos Sur.

Panco núm. 80 S. Juan, para Taal.

Bergantín-goleta núm. 123 Jofa par, para id.

Pontin núm. 45 S.º Louis (a) Drifis, para Bolinao.

Pontin núm. 181 S. Vicente, para Taal.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

Fragata americana Fedava, de 567 toneladas, procedente de Honolulu, de donde salió el 2 de Abril último, su capitán Mr. W. Green, con 29 hombres de tripulación, y de pasajeros W. H. Peirson, Mc. Franz, Geortz Suel, Alexander, Gortler, Gean, Jacques, Buchof, F. Puskeand Lidy con su señora, J. C. Fluzco, y un marintero trabajando por su pasaje, 80 lastro, y 8 cajones y 4 sacos en plata; consignado a los Sres. Peele Hubbell y C.ª. Trae un saco y un paquete de cartas.

ENTRADAS DE CABOTAJE

De Ilocos Sur, para Manila, 51. Sabidá, en 8 dias de navegacion, con 440 canaves de arroz, 20 piezas de cueros de carabao, 60 cestos de camote y 40 id. de panocha, consignado al chino Vinton, su patron Antero Asa.

De Pangasinan, goleta núm. 38 Antenor, en 10 dias de navegacion, con 1450 canaves de arroz; consignado a D. José M. Tuason, su patron Candido Domingo.

De Batayan, barangayan núm. 8 S. Bernardo en 3 dias de navegacion, con 120 bultos de azúcar y 31 canastos de azúcar; consignado al patron D. Narciso de Castro.

De Luban, panco núm. 243 Casaway, en 3 dias de navegacion, con 200 barriques de ipil, 50,000 bejucos, 200 tablas de dindin y 2000 rajos de leña; consignado al sobrecarga Manuel Aguilar, su patron Patricio Martinez.

De Taal, pontin núm. 143 S. José (a) Buen fin, en 3 dias de navegacion, con 365 bultos de azúcar, 100 picos de cebollas y 2 cerdos; consignado al patron Estanislao Morales.

De Albay, bergantín núm. 1 General Martinez, en 6 dias de navegacion,

con 2580 picos de abacá; consignado a los Sres. Peele Hubbell y C.ª, su capitán Santiago Echavarría.

De Taal, la canayan núm. 5 S. Antonio, en 3 dias de navegacion, con 79 bultos de azúcar, 30 picos de cebollas, 3000 rollos de ajos, 4 bultos de algodón y 50 almohadas; consignado al patron José Manuiter.

De Pangasinan, pontin núm. 2 S. Trinidad, en 6 dias de navegacion, con 270 picos de abacá, 720 canaves de arroz, 20 piezas de cerros, 30 cerdos y 40 bultos de chancaca; consignado al patron Bernardino Quintan.

De Taal, pontin núm. 141 Cordero, en 2 dias de navegacion, con 506 bultos de azúcar, 60 picos de cebollas, 3000 rollos de ajos, 19 cerdos y 50 almohadas; consignado al patron Valentin Eulogio.

De Bolinao en Zambales, panco núm. 338 Rosario, en 7 dias de navegacion, con 500 canaves de arroz, 25 cerdos y 20 piezas de cueros de carabao y vaca; consignado al patron Marcelo Adamas.

De Zambales, panco núm. 288 Caridad, en 2 dias de navegacion, con 80,000 rajos de leña; consignado a Roman Gloria, su patron Esteban Domingo.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Samar, goleta núm. 167 Rosario.

Para id., panguillo núm. 75 S. Bartolomé.

Para Ilocos Sur, panco núm. 358 Sta. Palenciana.

Para Cagayan, bergantín-goleta núm. 87 S. Atanacio (a) Flor.

Para Cebu, bergantín-goleta núm. 34 Rosario.

Para Ilocos Sur, panco núm. 377 Fernandina.

Para id., id. núm. 401 Paciencia.

Para Zamboanga, id. núm. 319 S. Ramon.

Para Taal, panco núm. 14 Victoria.

Para Taal, núm. 336 S.ª Teresa.

OBSERVAC. METEOR. DE AYER.

Table with columns: Epocas, Termómetro, Barómetro, and AFECCIONES ASTRONOM. DE HOY.